

8 de noviembre de 1984: el gobierno de la Provincia de Buenos Aires donó a la Federación Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT) un bien inmueble, para construir viviendas de interés social, mediante la sanción de Ley N° 10242, promulgada por el decreto N° 7669, el 26 de noviembre de 1984. A partir de esta donación nacerá el Barrio FOECYT de José C. Paz

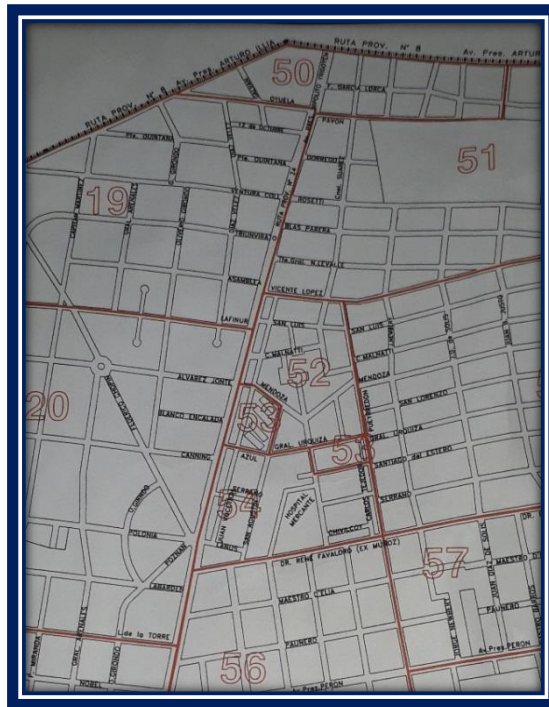
El 8 de noviembre de 1984, el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionaron la ley N° 10.242, que en su artículo 1° expresa que se dona a la Federación Obreros y Empleados de Correo y Telecomunicaciones (FOECYT), un bien inmueble con una superficie de doce (12) hectáreas, setenta y tres (73) áreas, setenta y nueve (79) centiáreas y dieciséis (16) centímetros cuadrados, cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la provincia de Buenos Aires desde el año 1961, en el Registro de la Propiedad del citado partido. En su artículo 2° se fijó el fin de la donación: la FOECYT destinará el bien recibido en donación para la construcción de un barrio de viviendas de interés social, *“con la mediación, financiación y supervisión del Banco Hipotecario Nacional”*. En el artículo 3° se establece que la donación quedará condicionada a la obtención, dentro del plazo de un (1) año de la vigencia de la presente, del financiamiento necesario para dar comienzo a las obras, *“en cuyo defecto la liberalidad quedará automáticamente revocada y sin efecto alguno. Idéntica consecuencia se producirá si dentro del término de diez (10) años no se concretare la finalidad, así como si se cambiare, sin previa autorización, el destino previsto”*. En su artículo 4° establece que se extienda por ante la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura traslativa de dominio.

El 26 de noviembre siguiente fue promulgada dicha ley por el Ejecutivo Provincial mediante el decreto N° 7.669/84.

Dos días después, el 28 de noviembre, la Subsecretaria de Gobierno de la Provincia remitió copia autenticada de la Ley 10.242 y del decreto 7.669/84, al secretario general de FOECYT, *“para su conocimiento y fines pertinentes”*.

El 30 de abril de 1985, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Doctor Alejandro Armendariz, y el secretario de gobierno, Doctor Juan Antonio Portesi, firmaban la escritura N° 241, por la cual la provincia de Buenos Aires donaba a la FOECYT, representada en el acto por Ramón Antonio Baldassini y Juan Carlos Queirolo, con destino a la construcción de un barrio de viviendas de interés social, veintidós (22) fracciones de tierra ubicadas en la Ciudad de José C. Paz, designadas según plano 48-361-73 como Lotes 15, 16, 18 y 20 de la Fracción I; Lote 5 de la Manzana 10; Manzanas 16, 17, 18 y 19; Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana 20; Manzanas 22 y 23; Lote 15 de la Manzana 15, Manzanas 24, 32, 33a y 33b. Estas fracciones de tierra *“le correspondió al fisco de la Provincia de Buenos Aires por expropiación de dominio efectuado a doña Josefa*

Serafina Germano de Petersen”, cuyo dominio fue inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia el 18 de julio de 1961.



Plano de barrios de José C. Paz: Nº 52 Barrio FOECYT

Mirando el sitio de FOECYT, beneficiaria de la donación de estas 22 fracciones en José C. Paz, nos informa que *“corrían años difíciles para el país y particularmente para el Movimiento Obrero Organizado, cuando el 1º de abril de 1957, un puñado de hombres provenientes de las filas del ente estatal de Correos y Telecomunicaciones, le dio vida a una nueva organización sindical: la Federación Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones”*.¹



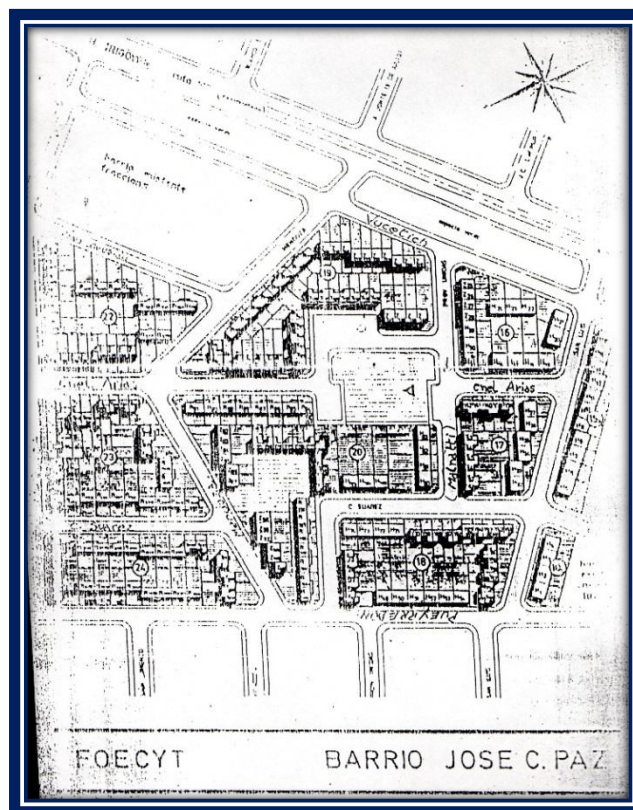
¹ <http://www.foecytargentina.org/historia/>

En 1968, mediante el expediente 2400-10829 ante el Ministerio de Obras Públicas, FOECYT solicitó inmuebles ubicados en los partidos de Moreno y de General Sarmiento para construir viviendas de interés social.

En 1972, la provincia de Buenos Aires dio respuesta afirmativa al pedido de la federación donándole los inmuebles solicitados mediante la ley 6.723, condicionada la donación a que la entidad solicitante obtuviera en el plazo de un año, un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Habiendo vencido el plazo sin obtener el préstamo, pidieron una prórroga de 180 días, la que fue concedida mediante la ley N° 7.858. Al no variar la situación se volvió a pedir una nueva prórroga, la que fue concedida mediante la Ley 8.032, por escritura N° 315. Habiendo transcurrido el tiempo y no habiendo logrado el préstamo, la propiedad volvió a pertenecer al Estado Provincial.

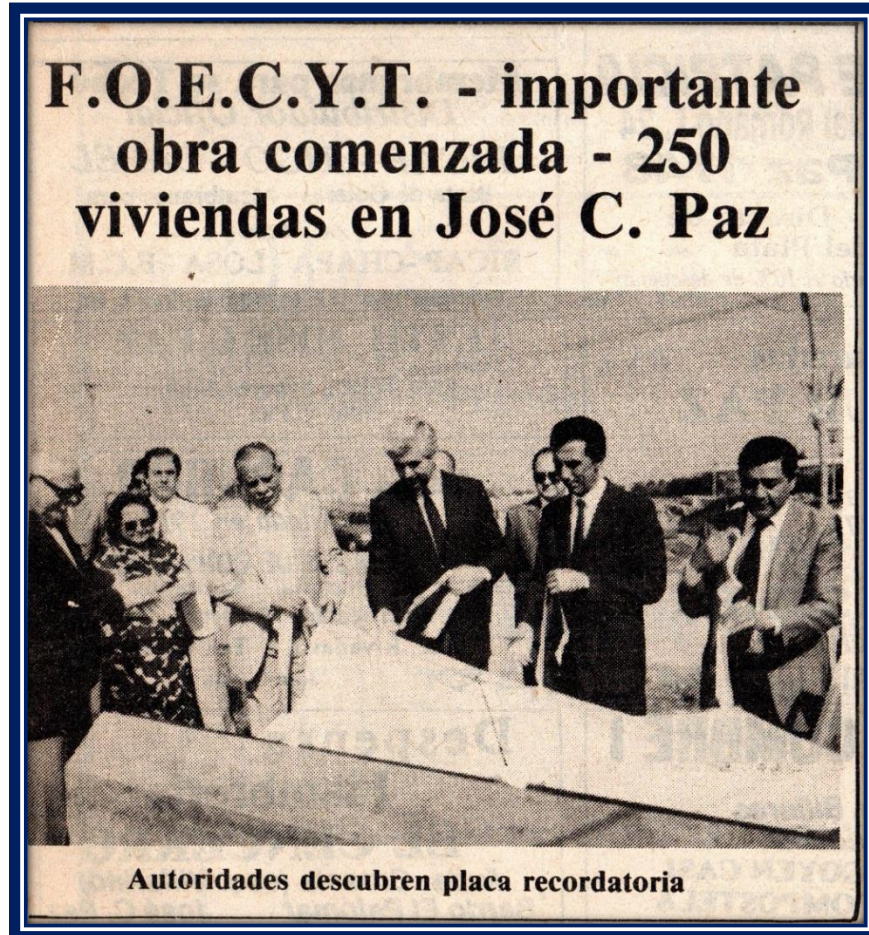
Por ello, FOECYT inició nuevamente el pedido que fue coronado positivamente mediante sanción de la ley 10.242 de 1984.

El 5 de noviembre de 1986 el Banco Hipotecario Nacional le dio en préstamo a FOECYT la suma de A 5.203.725.- (australes cinco millones doscientos tres mil setecientos veinticinco), como aporte financiero para la construcción de 250 viviendas. El banco financiaba el 90% de la obra y el 10% restante estaba a cargo de los adjudicatarios.



Plano del barrio subdividido en lotes con sus respectivas viviendas

Pocos meses después, el 29 de abril de 1987, se colocaba la piedra fundamental y se descubría una placa recordatoria, para dar comienzo a la construcción de las 250 viviendas.



Portada del periódico “Nueva Comuna”²

El periódico informaba que el complejo habitacional se construirá *“en un predio de buena ubicación, con cuatro líneas de colectivo con acceso a la estación José C. Paz, Tortuguitas, Del Viso, San Miguel y Chacarita”*,

El acto se realizó a mediodía del 29 de abril y contó con la presencia del presidente del Banco Hipotecario Nacional, Dr. Aníbal Reinaldo; del Secretario General de FOECYT, Dr. Ramón Baldassini; del Intendente de General Sarmiento, Don Remigio López, y del Presidente del Concejo Deliberante, Concejal Luis Alberto Orellano, acompañados por funcionarios de sus respectivas áreas.

El primer orador fue el intendente Remigio López, quien entre otras cosas expresó: *“esta obra es la primera en su tipo que iniciamos en cuarenta meses de gestión. No porque no hayamos querido sino porque no pudimos, General*

² Periódico “Nueva Comuna” Nº 17, junio de 1987.

Sarmiento fue y es una isla dentro del gobierno Provincial. Pero hoy es un día de alegría”.

Continuó el Dr. Baldassini, quien resaltó *“el esfuerzo común de dos Instituciones como el Banco Hipotecario Nacional y FOECYT, para hacer realidad la esperanza de muchos hogares argentinos. Hizo notar que este es el Barrio Nº 12 que entregó el gremio –continuo diciendo– y seguiremos buscando terrenos y construiremos más viviendas”.*

Por último el Dr. Reinaldo expresó: *“A nosotros nos entregaron un Banquito... Hoy podemos ofrecer miles de soluciones de viviendas llegando a quienes provienen de los sectores de trabajo. Hemos puesto un mojón más, ojalá lo sigamos haciendo todos los días”.*

A continuación se colocó la piedra fundamental y se descubrió la placa recordatoria, sirviéndose *“un copetín”* a posteriori.

El periódico “Nueva Comuna” finalizaba la nota expresando *“en un apretón de manos fue la despedida de los hombres, que aunando esfuerzos se volverán a encontrar para seguir invirtiendo en lo verdaderamente positivo, mejorar la calidad de vida de muchos otros que necesitan y dependen de este tipo de obra”.*

Prontamente comenzó la construcción de las 250 viviendas que conformaron el Barrio “FOECYT de José C. Paz.



Autoridades observando las placas recordatorias